

este Cavildo poredula antedicha, y expresion de sus efectos
 para executar las Elecciones q. anualmente acostumbra este
 Ayuntamiento la vispera del Glorioso Archangel S. Miguel,
 en fuerza de sus Privilegios y buenas vsas con que se halla
 y edificación para esta dia por la ocupacion de Quinta q.
 hubo en aquel; Teniendo consecuencia prosedio a hacer la suerte
 de Alcalde de la 5.ª Mermandad en el estado de Car.
 misodalgo para el corriente año que cumplia en fin de
 Septiembre de siguiente de setenta y siete; Y correspondiendo
 en el a señor Jurado, segun la alternativa se hecho dha.
 suerte entre los q. no latienen esguimada, y hanganado las
 dhas. partes de Cavildo y Juraciones de Mlesia, y
 tocó al señor D. Alberto Ponce de Leon; A quien se le entregó
 la vara por el señor Corregidor en señal de posesion; Y
 Acordó la Ciudad se le dé testimonio de esta resolusion
 para los efectos que le combengan; Y asiendo presedido
 el Juramento acostumbrado.

En el estado Tratose de nombrar Alcalde de la 5.ª Mermandad
 Gral. - - en el Estado dha. para dho. año: Y la Ciudad Acordó
 se suspenda por ahora esta Eleccion, sin perjuicio de sus
 Privilegios facultades, y regalias.

Com.rio del Monte } La Ciudad Acuerda se suspenda la suerte de Comisario
 Pio se suspende } del Monte pio, hasta otro igual Cavildo de Elecciones de mill
 setecientos setenta y ocho que es en el que se cumplen los tres
 años por que se sirva esta Comisaria segun lo rue lo por este
 Ayuntamiento en el treinta y uno de Octubre de setenta y siete

